Diez maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE

Ex.mo Ziltado de orden del S.r Correg.r Viernes 10 de mayo 1715

En la M.N. y M.l Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corr.a della Viernes diez de mayo mill setez.os y quinze los Ill.es S.res Correg.r y Justicia desta Ciudad, y Murzia se juntaron a zelebrar Cauildo Ex.mo Ziltado de orden del S.r Correg.r, en el auer D.n Joseph Antonio de Ayala Rojas Correg.r desta Ziudad, D.n Gon.o Romo, D.n Simeon de Molina, D.n Lorenzo Ginter, D.n Joseph Prieto, el Conde de Oz.a Leal, D.n Joseph Gomez de la Calle, D.n Franz.co Locamora, D.n Pedro doctores, D.n Diego Zarzosa, D.n Ju.n de Cordoua, D.n Franz.co doctores D.n Ju.n Sanchez Serro, y D.n Alfonso manrrica Regidores = Siruiendo Diputado Ju.n Joseph Garzia Falcon, Joseph Ruiz, y Joseph Ruiz Regidores = Hizose relaz.n de la Conuocazion mandada hazer deste Cauildo por el S.r Correg.r, para ber Carta del Ex.mo S.r Marquis de Villadarias en que ofrezia a esta Ziudad su assistencia en Valenzia a donde el Corr.te en que le ssirua de tenjpia, como hamendo Reuelto S.M. que el Th.te Gr.l Marques de Mirabel pase al Comando Gr.l deste Reyno, Cajo de las ordenes del S.r Marques de Villadarias, hamendo Resuelto esta Ziud.d y arrazon Residen, a Deseando la mayor Vnion con este Cauild.o y lo que interesa el seru.o de S.M. espera que el zelo desta Ziudad, y la conducta del Marques secorrespondieran con los medios que la hagan mas per manente, y que a las distinziones del pers.l Caracter, legitimen a esta Ziudad la atenz.n que merezen = Hamendo oido y con sidero Teniendo pres.te quanto adesseado Concurrir a el obsequio del S.r Marq.s de Mirabel, asi por la Calidad de esa persona Como por el Caracter militar con que ssi halla, teniendole Casa para su hamtaz.n y hazienda en esta Ziudad, y haziendo en ella demostrazion de Regalo que a permitido su Corte la Ex.ma Deste entodo establezer por su parte los medios que a esta Ziud.d Correspondan, que solizita con el S.r Marques, y lo que en ella puede interesar en el maior seru.o de S.M. sin embargo de no hauer considerado nada por dela obligazion desta Ziud.d, y contenuando con su buen deseo en la maior demostraz.n de obsequio que corra a donde alcanze, solizita adelantar la en Quanto permite su imposibilidad y la de mi Voz.es que con los antez.es grauamenes estan en la mayor miseria; y Constandole que el S.r Marques

Carta del Mar.s de Villadarias q.e se hallo en Valencia, para q.e se sirua hazerse encarg.o del comando Gr.l deste Rn.o al marq.s de Mirabel =